

REF: Estudio y Proyecto Obras Básicas y Calzada Pavimentada en Ruta Provincial N° 06 – Tramo: Empalme RP N° 57 – Paso Pichachén - Sección I: Empalme RP N° 57 - Puesto Moncol - Sección II: Puesto Moncol - Paso Pichachén. Provincia del Neuquén” (AR-UPEFE-521588-CS-QCBS), en el marco del Proyecto “Infraestructura Resiliente para el Desarrollo Económico Regional y la Creación de Empleo Fase 1 - Provincia del Neuquén”, financiado mediante el Contrato de Préstamo BIRF N° 9887-AR.

CIRCULAR CON CONSULTA N° 01 – ENMIENDA

Por medio de la presente, en el marco de las facultades asignadas mediante RESOLUCIÓN CONJUNTA UPEFE N° 218/26, conforme las consultas recibidas y en virtud de lo informado por la Dirección Provincial de Planificación en su Nota NO-2026-02037735-NEU-PLPRES#UPEFE, se emite la presente circular:

Consulta N° 01:

- a) Circulares:** En la publicación sólo se encuentran disponibles un archivo de términos de referencia ¿Existen circulares aclaratorias previas?

Respuesta: Previa a la presente enmienda no existen Circulares emitidas con anterioridad.

- b) Presentación de ofertas:** ¿Existe un pliego de condiciones generales? ¿Cuáles son los requisitos para la presentación de las ofertas? ¿Existe alguna estructura de carpetas o formato de archivos para la presentación vía correo electrónico? ¿Cuál es la documentación mínima para la presentación de las ofertas? ¿Existe documentación que pueda considerarse causal de rechazo en caso de no incluirse? ¿Hay algún lineamiento específico para la presentación de las ofertas económicas?

Respuesta: Durante esta instancia solo se requiere la presentación de un documento que exprese su interés en participar de la contratación y acompañar los antecedentes que consideren necesarios u oportunos para acreditar su capacidad, todo de acuerdo al perfil que se describe en el documento de Términos de Referencia (TDR) publicado; no existen requisitos formales para su expresión más allá de la fecha límite, a quien deben dirigirla y a que casilla enviarla.

- c) Documentación disponible:** En el TDR figura un link para la descarga de la documentación base. Link:

https://www.myqnapcloud.com/smartshare/7764700kn2opo682t786034b_c43h3ggj09oq27961rtt1z9z5ca941g9. Sin embargo, solicita una clave para poder ingresar. ¿Podrían brindarnos la clave para acceder a la documentación?

Respuesta: Se comparte nuevamente el link de acceso a la documentación, el cual continúa siendo el mismo. En caso de presentar inconvenientes para ingresar, se solicita copiar y pegar el vínculo directamente en el navegador, verificando que no existan espacios entre los caracteres:

https://www.myqnapcloud.com/smartshare/7764700kn2opo682t786034b_c43h3ggj09oq27961rtt1z9z5ca941g9

- d) **Solicitud de Prórroga:** Ya que no hemos podido tener acceso a la documentación mencionada en el punto anterior solicitamos una prórroga de 10 días para el correcto análisis de los mismos.

Donde dice: *“Las expresiones de interés deben enviarse por escrito en la dirección indicada a continuación (en persona, por correo, o por correo electrónico) antes del día **Lunes 29 de Junio** del año 2026 a las 10:00 hs.”*

Deberá decir: *“Las expresiones de interés deben enviarse por escrito en la dirección indicada a continuación (en persona, por correo, o por correo electrónico) antes del día **Viernes 03 de Julio** del año 2026 a las 10:00 hs.”*

- e) **Garantía de mantenimiento de oferta:** ¿Se requiera alguna póliza de mantenimiento de oferta? De ser necesaria ¿podrían facilitarnos las condiciones de la misma?”

Respuesta: Se deberá estar a lo establecido en el Inciso b) de la presente Circular.

Se hace saber que aquellos puntos y/o artículos que no hayan sido modificados por medio de la presente mantienen su plena vigencia.

Sin otro particular, saludamos atte.



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: CIRCULAR CON CONSULTA N° 01 – ENMIENDA EXPRESIÓN DE INTERÉS- Estudio y Proyecto Obras Básicas y Calzada Pavimentada en Ruta Provincial N° 06

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.